



RESOLUCION 104/2022

Santa Lucía, 5 de junio de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que este Municipio necesita cubrir el gasto de la limpieza del caño pluvial en Paso del Sordo.

Considerando: Que es fundamental para los vecinos realizar ese trabajo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

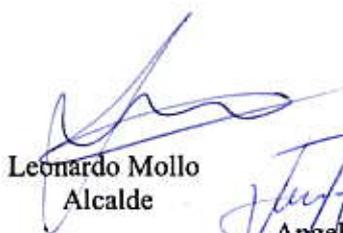
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 10.304 (diez mil trscientos cuatro pesos) para el pago en Las Viñas – , Rut 213430530018.

Acta N° 11/23.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 105/2023

Santa Lucía, 5 de junio de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gasto de pintura para proyecto del Cabildo 2022.

Considerando: que es necesario la compra de pintura para Todo por los niños.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 3.900 (tres mil novecientos pesos) para el pago de pintura en Pinturas Ferrari, RUT 020033370014.

Acta N° 11/23.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 106/2023

Santa Lucía, 5 de junio de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gasto de madera para proyecto del Cabildo 2022.

Considerando: que es necesario la compra de madera para Todo por los niños.

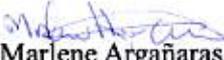
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

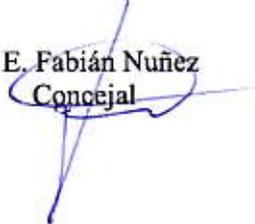
Autorizar el gasto de \$ 9.473 (nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos) para el pago de madera en Agromadera Fátima, RUT 020133520018.

Acta N° 11/23.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 107/2023

Santa Lucía, 5 de junio de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe comprar materiales de construcción para proyecto del Cabildo 2022 de la Ong Todo por los niños.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 19.851 (diecinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión, Rut 020145100019.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 11/23.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal